

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4773 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos de concurso voluntario seguidos en este Juzgado con el número 78/13 del deudor Eurofar 2002, S.L., con domicilio en calle Montecerrao, número 28, Bajo, Oviedo y CIF/NIF: B-74035528, se ha dictado en fecha 27 de enero de 2014 auto aprobando el plan de liquidación.

2.º-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 27 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005354-1